



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CABRALES

ANUNCIO. Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

Anuncio

Una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del Ayuntamiento de Cabrales correspondiente al ejercicio 2017, se expone al público por un período de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Para ello, el plazo mencionado comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

El expediente se puede consultar en el Ayuntamiento en horario de atención al público de 9 a 15 horas y en sede electrónica www.cabrales.es

Cabrales, a 30 de mayo de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-05630.